



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

**FIJACIÓN EN LISTA**

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA.

**SE FIJA HOY 27 DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

<b>PROCESO</b>	:	19001-23-33-000-2023-00016-00
<b>ACCIÓN</b>	:	EXEQUIBILIDAD
<b>ACTOR</b>	:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>DEMANDADO</b>	:	MUNICIPIO ARGELIA-CAUCA
<b>MAGISTRADO</b>	:	CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy veintisiete (27) de enero de 2023 por el término de diez (10) días.

**DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO**  
Secretario